



Cauchy Marzo treinta de 1886.

Auto. de requerere a su causa  
 la orden de diligenciada y  
 comunicaciones que parte  
 cedan, asi como las pape-  
 letas e informe emitido  
 por el Sr. Consul de Bru-  
 xel con que se di enen-  
 tal y en su virtud  
 alcese la detencion que  
 supe por esta causa  
 el referido asiatico Sr.  
 de cuyo efecto se  
 libara el correspondiente  
 mandamiento al Al-  
 caide de la Barcel. y  
 verificando por el Sr.  
 Promotor fiscal. Lo  
 mande y firma  
 depe

Cauchy

Procurador  
 General

Nota fuese hizo el agrupo  
de las papeletas, orden de  
figeraciada y comunicada  
sign del consulado de  
Bhina que anteceder  
oy fe

*[Signature]*

Otra fuese furo y libro  
el mandamiento dis-  
puesto oy fe

*[Signature]*

Adig<sup>a</sup>, en el propio dia, mes  
y año pare al estudio  
del Jefe Promotor Fiscal  
y le hize entrega de  
esta causa, oy fe

*[Signature]*

El